PUBLICACIÓN ADMISIBILIDAD

AUXILIAR CALDERA PARA DESEMPEÑARSE EN CESFAM LA JUNTA, DEPENDIENTE DE SERVICIO DE SALUD (Código Postulación: SSA-AC-02)

Coyhaique, 26 de julio de 2019

El Comité de Selección ha evaluado la admisibilidad de los postulantes y dado lo que se detalla en bases "No se podrá apelar a la NO ADMISIBILIDAD, dado que los requisitos solicitados son documentos básicos para el proceso de Reclutamiento Selección. Aquella postulación que no incorpore alguno de estos antecedentes: Anexo N°1 Documentos a presentar, Anexo N°2 Antecedentes del/a postulantes, Anexo N° 3 Curriculum resumido, fotocopia cedula de identidad por ambos lados, certificado de acreditación de operador de caldera, fotocopia certificado de enseñanza media, será declarada NO ADMISIBLE y no seguirá en el proceso".

Para identificarse en la siguiente nómina se ha creado un código de postulación

Código	Estado
19622299	Admisible
15792652	Admisible
16363881	Admisible
15292276	Admisible
15199495	No Admisible
12114670	No Admisible
13410894	Admisible
13821422	No Admisible
16683426	Admisible

Secretaria Ejecutiva

Comite R&S auxiliar Caldera – CESFAM La Junta

Servicio Salud Aysén.